

Bogotá, D.C.

542

Señor (a)

ANONIMO

Dirección: No registra

Correo electrónico: No registra

Ciudad.

Asunto: Solicitud de Información arreglos parque con código IDRDR 04-072

Referencia: Respuesta derecho de petición radicado Alcaldía 20225450062502

Cordial saludo,

De acuerdo con lo expuesto en el derecho de petición “(...) Denunciar una construcción sin licencia en un parque público en la dirección Calle 8C Sur con Carrera 8 Bis Este Barrio Vitelma, El parque se llama Canchas de Vitelma, Llevan una semana construyendo y este parque es público (...)”.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal se permite informar una vez realizada la visita al Parque con código del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRDR 04-072, cuyo nombre es Ciudadela Parque La Roca o Vitelma, no se evidencia una intervención por parte de un privado en el parque; dicha visita fue realizada por parte del Ingeniero Jose Dario Gavilanes el día 22 de junio del 2022.

Se presentan las fotografías que demuestran que no se ha realizado intervención alguna en este sector del parque en mención.



Imagen No. 1. Parque 04-072



Imagen No. 2. Parque 04-072



Imagen No. 3. Parque 04-072

Sea esta la oportunidad para manifestarle la disposición de esta administración en estar atenta a cualquier requerimiento, información, aclaración y/o alcance de sus solicitudes.

Atentamente,


JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local San Cristóbal

Anexo: Acta de socialización

Elaboró: Diana María Torres Garcés CPS-341-2022

José Darío Gavilanes- CPS 123-2022

Revisó: Sandra Fajardo Usaquén - CPS 096 de 2022

Aprobó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez - CPS 040 de 2022

NOTIFICACION POR AVISO

Atendiendo que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: Hoy, 06 JUL 2022, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto del Área de Gestión Policiva y jurídica y/o se fija la presente comunicación,

a su requerimiento, en la Cartelera en la página Web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del Área de Gestión Policiva y jurídica y/o en la página Web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, por el término de cinco siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (5) días hábiles, y se desfija hoy, (4:30 PM.)

12 JUL 2022